Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

INFORMACIÓN TRIBUTARIA 2026

De acuerdo con la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y al Decreto 2231 de 2023, para efectos de la retención en la fuente aplicable a honorarios y compensación de servicios profesionales a personas naturales certifico, **bajo la gravedad de juramento**:

1. Manifiesto que me tomaré costos y deducciones en mi declaración de renta correspondiente al año gravable 2025 **SI____ NO_X_**
2. ¿Es persona natural con calidad de comerciante de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del código de comercio? **SI____ NO_X__**
3. ¿Sus ingresos o patrimonio bruto en el año inmediatamente anterior (a diciembre 31 de 2024) es superior a 30 mil UVT ($1.493.970.000)? **SI____ NO_X__**
4. Para efectos de ejercer los beneficios tributarios estipulados en la normatividad vigente **adjunto los certificados** que acreditan las siguientes situaciones:

- Intereses por préstamos de vivienda (mi lugar de habitación), pagados durante el año 2024(ó 2025 primera cuota) **SI____ NO_X__**

 Adicionalmente certifico que tengo otro(s) beneficiario(s) del crédito con nombre _____ Para lo cual les solicito aplicar el ___% del presente certificado en vista de que mi cónyuge o compañera (o) permanente con C.C. _____ renuncia al beneficio de disminución de la base el % respectivo.
- Pagos de pólizas de medicina prepagada, pólizas de salud oral, Emergencia Domiciliaria (EMI, CEM, entre otras), y/o pólizas de salud individual valor total pagado en el año 2024 **SI____ NO_X__**
- Ahorro en pensiones voluntarias y/o Cuentas AFC que se autoricen para descontar en el pago del presente contrato (Si su respuesta es SI debe adjuntar certificado de la cuenta emitido por la respectiva entidad y una carta de autorización emitida y firmada por usted con el monto que desea que sea transferido a dicha cuenta de pensión voluntaria y/o cuenta AFC) **SI____ NO_X__**

En el caso de los HIJOS dependientes debe adjuntar el respectivo Registro Civil, y adicional si la edad está entre 18 y 23 años debe adjuntar el certificado de estudio y/o recibo de matrícula de la respectiva entidad de educación.

- Hijos hasta 18 años de edad económicamente que dependan. **No. Hijos _____**
- Hijos con edad entre 18 y 25 años que adelantan estudios de educación formal en instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal, debidamente autorizados por la autoridad competente **No. Hijos_____**
- Hijos mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia, originada por factores físicos o psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes. **No. Hijos_____**
- Cónyuge o compañero(a) permanente en situación de dependencia, por ausencia de ingresos o ingresos en el año 2024 menores a 260 UVT ($12.237.000), certificada por Contador Público, o por dependencia por factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal. **SI____ NO_X__**
- Padres y los hermanos que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año anterior menores a 260 UVT ($12.237.000), certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **SI____ NO_X__**

Cordialmente,

Nombres y Apellidos: RAFAEL ANDRES SUAREZ DE LA OSSA
Tipo de Documento de identificación y No. 1.062.404.886